



Acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado mediante Resolución de 12 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Estadística, para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el Anexo II del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y se encarga la gestión material de las pruebas selectivas al Instituto Nacional de Estadística (BOE de 24 de julio de 2024).

CRITERIOS DE DESEMPATE PARA DETERMINAR EL ORDEN OBTENIDO EN EL PROCESO SELECTIVO

Con el objetivo de fomentar la máxima transparencia en este proceso selectivo y de facilitar un mejor y más eficaz desarrollo de este, se informa que el Tribunal calificador en su reunión del día 17 de marzo de 2025, ha resuelto que, en los casos de empate en la suma de la calificación obtenida en la fase de oposición y de la obtenida en la fase de concurso, a efectos de determinar el orden obtenido en el proceso selectivo, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

Primero: El cómputo de los años, meses y días de antigüedad y del tiempo de prestación de servicios en puestos con funciones propias del anexo II del IV convenio único, conforme a lo establecido en el Anexo I B) de la Convocatoria.

Segundo: La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.

Tercero: Si aun así siguiera existiendo el empate, se dirimirá atendiendo al orden alfabético de apellidos comenzando por la letra a la que se refiere el punto 7 de las bases de la convocatoria: El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «W», según lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, («Boletín Oficial del Estado» del día 29 de julio), por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José A. Contreras de Antonio

LA SECRETARIA

Fdo.: Sara Vilela Sánchez

